



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 2959
RADICADO N° 2002-00376-00

Por memorial allegado por correo electrónico el día 24 de octubre de 2023, la señora Gloria Zuluaga Quintero (archivo 232 C02), solicita información sobre los títulos judiciales que obren al interior del proceso a favor del señor Nelson Cardona González, de quién esgrime es su esposo (fallecido) y demandante en este proceso, frente a lo cual se le aclara a la peticionaria que el demandante en este proceso es el señor LUIS ALBEIRO ARIAS GIL, quien cedió parte del crédito a AMADO DE JESÚS RAMÍREZ MEJÍA y OSCAR MAURICIO ECHEVERRY LONDOÑO, último que a su vez cedió parte del crédito a JORGE IGNACIO URIBE VELÁSQUEZ, y sin que el señor Nelson Cardona González, obre como demandante o cesionario del demandante este proceso.

Ahora, y en cuanto a los títulos judiciales que obran al interior del proceso que hayan sido ordenados pagar y se encuentren pendiente de pago, tampoco existe título judicial alguno ordenado a favor del señor Nelson Cardona González.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 47** fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7892554008fb717380e7a619a1336d8d297399e35d6260264be78e9fd3862cdf**

Documento generado en 28/11/2023 03:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>